

TERCERA PARTE

DE LA TEORIA DEL DERECHO PUBLICO.

QUINTA DIVISION

DE LA UNIDAD SOCIAL.

CAPITULO UNICO.

DE LA UNIDAD SOCIAL (128).

La sociedad es la representación viva de la naturaleza del hombre en la unidad y la variedad de su organización; la esfera general en la que se cruzan y se enlazan todas las funciones y todos los brazos de su actividad. Hasta ahora hemos analizado los diferentes dominios que se han formado por el desarrollo de los principales elementos sociales; hemos determinado su naturaleza y sus límites, hemos sacado muchos de estos elementos del estado de confusión en que se encontraban aglomerados á otras esferas en un todo diferentes, colocando á cada uno de ellos en el lugar que le asignaba su importancia. Pero este análisis no debe hacernos perder de vista el lazo sintético que debe reunir todos los círculos de la vida social, para que la sociedad se vea representada, como así es la verdad, como un organismo libre y moral, construido sobre el modelo de la naturaleza humana, para todas las funciones principales de la humanidad. Esta unidad, como principio, es fácil concebirla, pero es difícil desenvolverla y realizarla en la vida. Las dificultades de esta

organización provienen principalmente de la manera abstracta y superficial con que se ha considerado la unidad social, imaginándose que era suficiente para establecerla, constituir un poder con la misión más ó menos extensa de hacer venir bajo su acción todas las funciones, todas las esferas sociales, y enlazarlas todas con el lazo del mismo principio gubernamental. Llevados de esta mira errónea, se han dado al Estado atribuciones exorbitantes, cuyas consecuencias destructivas de toda libertad moral y política hemos ya demostrado (129). La unidad no consiste en la aglomeración de todas las funciones principales en un punto ó en un solo órgano; no reside en la uniformidad de principio y de acción, aplicada á los dominios más diversos; debe manifestarse ante todo en la armonía y la correlación de las diferentes instituciones, funcionando cada una bajo la acción de un principio especial, y poniéndose de acuerdo todas entre sí por el espíritu y el fin general del hombre y de la humanidad. La sociedad es un organismo; es el gran cuerpo moral, intelectual y físico de la humanidad, y la noción del organismo y las justas ideas de organización que de él emanan, son las únicas que pueden reformar las falsas opiniones, que sobre la unidad social se han formado. Se ha confundido hasta ahora la noción de organismo con la de mecanismo. Las doctrinas materialistas, que reinaron en Francia al fin del siglo precedente, habían introducido en las ciencias morales y políticas, lo mismo que en las ciencias naturales, las nociones del mecanismo, por las cuales querían explicar todas las funciones vitales. Así como al cuerpo humano se le consideraba como una máquina artísticamente combinada en todas sus partes, y se pretendía probar que no había alma ó principio vital inexplicable por medio de las leyes mecánicas; del mismo modo se figuraban que el cuerpo social era como un mecanismo más vasto, reduciendo todo el arte político á imaginar fuerzas bien equilibradas y ruedas bien montadas, cuyos hilos fueran á parar á manos de un poder central. La revolución y el imperio tomaron á su cargo la realización de esta teoría. Luego que la primera redujo

á tabla rasa todas las antiguas instituciones orgánicas, el imperio erigió este vasto mecanismo, que ha venido á ser el hecho de Procusto de toda independencia moral y de toda libertad social. El cuerpo social habia sido destrozado en todos sus órganos, disuelto en sus últimos átomos. Solo quedaba el hormiguero de individuos distribuidos numéricamente en grupos, llamados comunes; departamentos, desprovistos, como las máquinas, de toda accion propia, de todo movimiento espontáneo. De esta suerte se calcó un ateismo social sobre el que se habia adoptado en las ciencias físicas. A la verdad, construido el edificio social sobre esta base, dispuesto en su interior para violentar todos los músculos del movimiento, para paralizar todos los nervios del sentimiento propio, no pudo inspirar sino horror á todos los que conservan algun sentimiento de la vida orgánica, excitando solamente la admiracion de aquellos que confunden la grandeza de una obra social con una pirámide egipcia. Distamos mucho de querer desconocer la necesidad de la destruccion, respecto á la mayor parte de las antiguas instituciones y corporaciones feudales. Basadas en el principio exclusivo del privilegio, ya no podian convenir á las justas exigencias de la igualdad civil y política. Habiendo engrandecido y ensanchado el espíritu humano el cuadro estrecho de las antiguas organizaciones, reclamaba órganos nuevos, instituciones mas latas, mas adecuadas á las necesidades de la generalidad del pueblo. Desgraciadamente las trabas que la antigua organizacion habia puesto á la nacion, databan de época muy remota, para que no produjesen una reaccion contra los principios, lo mismo que contra los abusos á que habia dado lugar una viciosa aplicacion. Mas á nuestro tiempo corresponde reparar las faltas de lo pasado, tomar por brújula en las investigaciones que deben hacerse sobre las instituciones pasadas y presentes, la idea de la humanidad y de su organizacion variada y armónica, y convencerse de que el cuerpo social no puede existir sin el espíritu corporativo, y sin los órganos que son emanacion natural de él. Felizmente la providencia conduce el desenvolvimiento de

la humanidad de manera, que las naciones se completan las unas por las otras, y no todas adoptan los mismos principios exclusivos. Los pueblos de la raza germánica, no habiendo admitido los mismos principios políticos, no han ido tan adelante en el camino de la instruccion social. Del mismo modo que han opuesto el espiritualismo al materialismo, el dinamismo al atomismo, han distinguido siempre tambien la idea de organismo de la de mecanismo, y la conservacion de las instituciones, tales como la organizacion comunal y provisional; hasta la institucion la mas defectuosa de todas, de las artes y oficios, prueba cuando menos su respeto á todo lo que contiene en su seno los principios organizadores de la sociedad. La Francia ha sido la primera que ha movido á estas naciones á reformar algunos de los abusos políticos; pero á ella toca ahora asimilarse intelectualmente, primero á las doctrinas mas exactas acerca de la naturaleza moral y social de la humanidad, para en union con estas naciones, entrar despues en una nueva vida social, creando para todas las funciones importantes del cuerpo nacional, las diferentes instituciones con arreglo al principio corporativo de asociacion, que es el que habia dado la vida á las instituciones pasadas. El estudio histórico de esta organizacion (130) es el que puede sobre todo despertar la idea, que debe establecer el porvenir sobre una extensa base, con arreglo al conocimiento mas exacto de todos los elementos principales que tienen su fundamento en la naturaleza humana, los cuales piden una organizacion particular, arreglada al carácter especial de cada uno.

Para comprender bien la unidad sintética de la vida social, necesario es recordar que la sociedad es un conjunto de instituciones orgánicas sometidas todas á las mismas leyes de independencia y de correlacion, que ella es, á decir verdad, no un Estado único, sino una *confederacion de Estados* constituidos por los *órdenes político, religioso, científico, artístico, industrial y moral*. Estos Estados ó estos órdenes no todos tienen en la actualidad una organizacion propia y central, porque el desarrollo de la vida social de

los pueblos sigue en grande las mismas leyes que la evolución del cuerpo humano. Así como en esta se desarrollan primero de una manera predominante los sistemas particulares, del mismo modo en la vida de la humanidad se constituyen primeramente los órganos principales é indispensables; y así como la cabeza es el primer órgano que antes se desarrolla, sin guardar proporción con las demás partes del cuerpo, del mismo modo encontramos también en la edad primera de la humanidad los poderes morales, la religión unida á la ciencia, dominando á todos los demás. En Oriente la religión es la que ha invadido todos los dominios de la ciencia y de la vida. En la Grecia y sobre todo en Roma, se desenvuelve en seguida la idea del Estado y del poder político. En estos pueblos el Estado lo es todo; abraza, comprende todo lo que es humano (131). El cristianismo, distinguiendo al hombre del ciudadano, ha puesto la separación entre el Estado y la religión ó la Iglesia, entre el poder temporal y el poder espiritual, dos términos que por ser vagos y poco exactos, no por eso dejan de expresar una profunda diferencia. Las preocupaciones del bienestar material que han dominado los espíritus desde que cesaron las especulaciones y las disputas religiosas, han dado un desarrollo considerable y cada día más preponderante á la industria y al comercio, de manera que este nuevo poder, sin estar aun completamente constituido, hace ya que se incline la balanza social del lado donde juzga útil colocarse, y decide así, cual si fuese soberano, las principales cuestiones de la existencia y del desarrollo de un pueblo. De consiguiente, para que este poder, lo mismo que los otros, se le contenga dentro de sus justos límites, es necesario que los poderes intelectuales y morales se organicen á su vez, á fin de garantizar á la sociedad de toda tendencia exclusiva, de auxiliar á los demás poderes cuando se vean amenazados por injustas invasiones, y de preservar los grandes intereses intelectuales y morales de la humanidad del peligro de perder su importancia por el injusto predominio de los otros. La inteligencia por medio de la ciencia, es la palanca que debe

hacer marchar la vida social en armonía con la religión, la justicia, el arte y la industria por el camino común de la moralidad. Hasta que llegue el momento en que la ciencia y la moralidad se hallen así socialmente constituidas, no habrá adquirido la humanidad el goce de todas sus funciones, de todos sus órganos principales, entonces también podrá la vida social desenvolverse con orden y armonía, poseyendo en cada órgano el contrapeso necesario y propio para contrabalancear la acción desmesurada y las tendencias opresivas de cualquier otro. La organización de estos poderes, como contrapesos sociales, es más importante que la de los poderes políticos, que solo obran en una esfera limitada. La necesidad de tal organización debe hacerse sentir más que nunca, desde que la sociedad, después del exceso religioso y del político de las épocas precedentes, se ve actualmente amenazada del exceso industrial. De este modo conducen á la constitución de los poderes intelectuales y morales la situación social y el orden del desarrollo de las funciones sociales.

Más cuando la humanidad haya desplegado socialmente todas sus fuerzas, creado por la variedad de sus funciones tantos órganos ó esferas de acción, entonces será cuando señale el último problema, el de establecer entre todos los brazos de la actividad social las relaciones completas con arreglo á la idea de la unidad y de la armonía. Porque solamente en la época de la madurez naciente es cuando se presentarán todos los órganos del cuerpo social con proporciones exactas de fuerza y de grandeza. Tanto como dure el tiempo que permanezca el cuerpo social en el período de evolución y de crecimiento, será imposible esta proporción, porque siempre habrá uno ó muchos órganos, cuyo desarrollo se verifique con preferencia. La época de la unidad y de la armonía social está aun lejana; pero el conocimiento de la naturaleza humana en el conjunto de sus elementos y de sus funciones nos presenta el modelo á que debe amoldarse la organización armónica de la sociedad, y cuyos contornos conviene delinear, para que el fin á donde

tiende el movimiento social pueda mas fácilmente conseguirse con la seguridad y la circunspeccion que da la inteligencia.

Como la humanidad es una en su organizacion y en su desarrollo social, la unidad que existe entre todas sus funciones, entre todas las esferas de su actividad debe, para ser representada visible y socialmente, organizarse de manera que constituya un poder central propio, para que pueda ejercer una influencia conveniente sobre los otros poderes sociales. Mas en la organizacion de esta unidad social menester es preservarse del grave error de establecer uno de los órganos sociales particulares como centro al rededor del que deban agruparse todos los demas. La unidad no reside en un órgano mas que en otro; su fundamento está en la correlación, en el lazo que las abraza á todas; se manifiesta por el concierto, por el uso libre y armónico de todas las funciones; su organizacion ó su constitucion social debe pues tener su cimiento en la accion combinada, en el movimiento libre de todas las funciones sociales; es necesario que todas las esferas, todos los órdenes sociales vengán á producir la unidad ó el orden general de la sociedad. La representacion social debe pues formarse con arreglo á los Estados generales de la sociedad. Los Estados ó los órdenes politico, religioso, científico, artístico, industrial y moral, son los que deben elegir cada uno en su esfera los funcionarios que les hayan de representar socialmente. El principio de esta representacion no es desconocido en la historia, aunque haya sido viciosa su aplicacion, porque los Estados mas ó menos ficticios, descansando sobre una falsa division de las diferentes clases de la sociedad, se habian establecido en el puesto que debian ocupar los Estados naturales, de los cuales varios no se habian aun socialmente constituido. Pero el principio en si mismo era exacto; y aunque el sistema de representacion, tal como se ha adoptado en los Estados constitucionales, corresponde mejor á nuestro estado social, en el que todo se ha puesto bajo la accion de los mismos principios, que mas tienden á una igualdad confusa, que á una

verdadera organizacion, la única ciencia social debe sin embargo proponerse, reorganizar, con arreglo á los exactos principios de la igualdad social, todos los órdenes principales, todos los Estados de la sociedad, para que llegue á ser la representacion social el resultado, no de la confusion de todas las clases, sino del concurso inteligente de los diferentes órdenes sociales. Esta representacion social deberá, sin embargo, ser diferente de la antigua y de la actual, porque consistirá su mision, no en intervenir directa y continuamente en el movimiento de las esferas particulares, en dárles la ley y la legislacion, sino únicamente en velar para que ninguna salga de su esfera, y para que guarden todas las relaciones de armonía y consigan el fin humano, que les ha cabido en suerte en el orden social. Semejante á un Estado federativo, este poder central no tendrá otra mision que la de velar por los intereses de la comunidad, por el mantenimiento y desenvolvimiento de la union: debe llenar para con la sociedad en general las mismas funciones que las que ejerce en el orden politico el poder inspectivo (132). Representará la conciencia social en su unidad, reinando sobre todas las funciones, y dirigiéndolas en vista del bien general al cumplimiento de la obra comun, pero abandonando á cada una el género de actividad á que es llamada por su naturaleza. La representacion social, lejos de excluir la representacion en los otros órdenes particulares, se apoya en ella, cual si fuesen columnas del edificio social. Este estado de union, que es el estado general y central de la sociedad, representará la humanidad como tal en su unidad superior á todas las divisiones de las funciones y de las clases sociales, recordando á todos los individuos, á todas las asociaciones, que la humanidad y su desenvolvimiento son la base y el fin de la sociedad.

Hemos, pues, expuesto sucintamente el organismo de la sociedad, tal como se encuentra arraigado en la naturaleza del hombre, y tal como tiende á constituirse por el desarrollo progresivo de los pueblos. La historia estudiada con espíritu filosófico y social nos muestra al través de diferen-

tés épocas la formación sucesiva de las grandes instituciones, de los órganos principales del cuerpo moral de la humanidad, su transformación y el cambio de las relaciones sociales, cuando ha aparecido un órgano nuevo, que tiende á constituirse. Tras un largo periodo de dolorosas producciones, de transformaciones contrariadas por la guerra que hacen los poderes existentes á la introduccion de las nuevas fuerzas sociales, la humanidad se aproxima á la época en que la inteligencia de su naturaleza y de la armonía que debe establecerse entre todas las funciones sociales, comienza á generalizarse y á hacer que los espíritus, fuera de las sendas puramente políticas, se dirijan por el camino verdaderamente social. La filosofía moderna, tal como se ha desenvuelto en Alemania, es la que por su tendencia sintética ha contribuido mas á despertar y generalizar las verdaderas ideas de organizacion, con arreglo á la unidad y á la variedad de las funciones humanas; y despues de haberse detenido primero en el orden puramente político, se ha encaminado en seguida al orden social, para desenvolver sus principios orgánicos (133).

La organizacion ha venido á ser la palabra de orden de nuestra época (134); el sentimiento del mal producido por el estado actual es general; el sistema exclusivo de la libertad se presenta impotente para llevar á cabo la reorganizacion de la sociedad. La asociacion aplicada á todos los intereses, á todas las funciones de la humanidad, es la que debe regularizar la libertad, en vista de la obra social que resta que emprender. La nueva organizacion no puede llevarse á cabo sin la formación sucesiva y la constitucion de todos los principales órganos del cuerpo social; y todo el tiempo que pase sin ocuparse de la investigacion de estos órganos y de las funciones de que es la expresion viva, se mantendrá en la ilusion del antiguo sistema, y se repetirán los pasos anteriores que á ninguna salida natural conducen. El orden social no puede establecerse, si no se establecen la distincion, el dominio y la correlacion de las diferentes esferas de la actividad humana; esferas que están trazadas por el orden

político, religioso, científico, artístico, industrial, comercial y moral de la sociedad. Soló en la constitucion libre y armónica de estas funciones fundamentales de la humanidad reside el enigma de la organizacion social.

Concibiendo el derecho político como la *Teoria de las funciones sociales*, hemos ensanchado el cuadro de estas investigaciones, pero tambien hemos abierto un camino nuevo, que continuado con método y con vigor en los principios, llevará á fecundos resultados para la organizacion social. Esta teoría, que es una verdadera doctrina de orden, y que solo puede realizarse sucesivamente por medio de un progreso pacífico, intelectual, moral y material de la sociedad, explica las aberraciones, así como las justas tendencias de nuestra época, é indica los verdaderos medios por los que ha de llegar á cumplirse el destino social de la humanidad.

FIN.